



Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

PROCESO	FILIACION
DEMANDANTE	MILAGRO DEL CARMEN OSORIO CAMARGO, en representación de su menor hijo GERARDO DAVID OSORIO CAMARGO
DEMANDADOS	VICTOR MANUEL ESCORCIA CABALLERO, LUZ MERY ESCORCIA CABALLERO, y contra herederos indeterminados de GERARDO ANTONIO ESCORCIA CABALLERO (q.e.p.d)
RADICADO	08758 31 84 001-2018-00635

Informe Secretarial: señora Jueza, A su despacho el asunto de la referencia, el cual se hace necesario requerir por segunda vez al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer.

Soledad, julio 18 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Julio dieciocho (18) del dos mil veintidós (2022)

se advierte que es necesario oficiar por segunda vez al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a fin de que informen si en dicha entidad reposa muestra de sangre del finado, GERARDO ANTONIO ESCORCIA CABALLERO, dado que a través del ente en mención se realizó la diligencia del levantamiento del cadáver y prueba de la mancha de sangre del informe pericial de necropsia N°0990-2000 de fecha 2000-11-23.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Primero: Requerir y Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses, Laboratorio Biológico, sede Barranquilla, a fin de que informen si en esas dependencias se encuentra mancha de sangre del señor GERARDO ANTONIO ESCORCIA CABALLERO, dado que a través del ente en mención se realizó la diligencia del levantamiento del cadáver y prueba de la mancha de sangre del informe pericial de necropsia N°0990-2000 de fecha 2000-11-23 dictamen pericial DRBO-LGEF-1702000346. Y enviar en debida forma los resultados de la prueba realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 19 DE JULIO DE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 095 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ